



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

"2017-AÑO DEL 35º ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS: HONOR Y GLORIA A NUESTROS HÉROES, AYER HOY Y SIEMPRE"

NOTA Nº 587 /2.017.-

LETRA: S.E.Y F.-

REF. ORDENANZA MUNICIPAL N.º 2999/2005

USHUAIA, 30 NOV 2017

SEÑORA

RESPONSABLE DEL AREA LEGISLATIVA

Por medio de la presente me dirijo a usted en mi carácter de Secretario de Economía y Finanzas, en referencia a la Ordenanza Municipal N° 2999/2005 Promulgada por Decreto Municipal N° 1430/2005, sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria el día 07/12/2005, correspondiente a la denominación del espacio verde ubicado en la intersección de las calles Gobernador Félix María Paz y Gobernador Godoy como "PLAZA DE LOS TRABAJADORES JOSÉ IGNACIO RUCCI".

De acuerdo a lo mencionado precedentemente solicito, tenga a bien remitir a ésta Secretaría información, antecedentes y demás documentación que posean en ese organismo en relación a dicha ordenanza.

Sin más saludo a usted muy atentamente y quedo a la espera de una favorable respuesta.

JP


Lic. Alejandro Lucas Gallo
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

01/12/17		Hs. 11:24	
Numero:	1649	Folios:	6
Fecha N°			
Firma			
Firma			

JP

SEÑORA

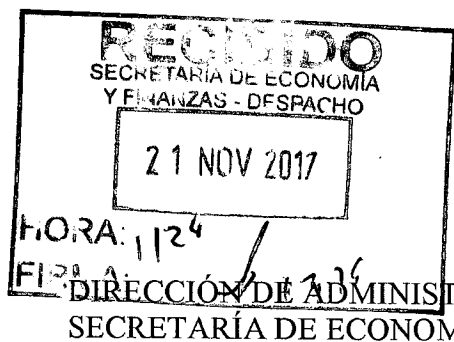
Dña. VIVANA DOOLAN

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dirección General de Rentas

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



NOTA N° 1255 /17.-
LETRA: D.G.R.Mun.U.-

USHUAIA,

16 NOV 2017

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Me dirijo a Ud., a los efectos de remitir adjunto a la presente solicitud del Dpto Apremio en relación al predio identificado catastralmente como Sección A, Macizo 44, Parcela 1 a nombre de Juan KULL, quien se encuentra fallecido.

Según Nota N° 329/17, Letra: D.E.J – S.L. y T., la Sra, Jefa de Dpto Ejecuciones Judiciales considera conveniente solicitar antecedentes y demás datos útiles al Concejo Deliberante ya que existe la Ordenanza Municipal N° 2999 de fecha 07/12/2005, que le da nombre al espacio verde "Plaza de los Trabajadores José Ignacio Rucci", que se encuentra ubicado en dicho predio.

A tal efecto, solicito por su intermedio se remita el pedido de informe correspondiente al Concejo Deliberante.

c.d.

Rosana Mariela ACOSTA MARTINEZ
Directora General de Rentas
Municipalidad de Ushuaia

Pase a la DASEyF a fin de confeccionar
la nota correspondiente.

Lic. Alejandro Lucas Gallo
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"



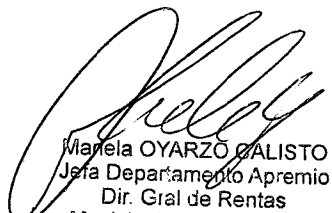
“ 2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dirección General de Rentas

Sra. Directora:

En virtud de recabar información relacionada al predio denominado catastralmente como Sección A Macizo 44 Parcela 1, a nombre del Sr, Kull Juan; quien se encuentra fallecido, es que la Sra. Jefa de Departamento Ejecuciones Judiciales, considera conveniente solicitar antecedentes y demás datos utiles al Concejo Deliberante ya que existe la Ordenanza Municipal N° 2999 de fecha 07/12/2005, que le da nombre al espacio verde “Plaza de los Trabajadores José Ignacio Rucci”, que se encuentra ubicado en dicho predio.

Ushuaia, 14 de Noviembre de 2017.-



Mariela OYARZO GALISTO
Jefa Departamento Apremio
Dir. Gral de Rentas
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
=====

Secretaría Legal y Técnica

"2017, año de 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes,
ayer, hoy y siempre"

Ref: Nota N° 51 /2017.-

Letra: Apremio, C. y Q.-

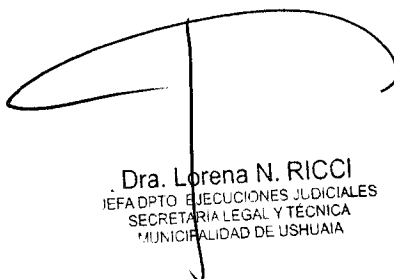
Ushuaia, 08 de Noviembre de 2017.-

Sra. Directora Municipal de Rentas:

Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a lo solicitado referente al predio denominado catastralmente como Sección A Macizo 44 Parcela 1, cuyo titular registral es el Sr. Kull Juan, - quien ha fallecido en fecha 22/08/67.-

Según la información recabada al efecto, existe una Ordenanza Municipal N° 2999, cuya constancia se adjunta, donde el Concejo Deliberante de Ushuaia, en fecha 07/12/2005, le da nombre al espacio verde "Plaza de los Trabajadores José Ignacio Rucci", por lo que sería conveniente que por su intermedio se solicite información al Concejo Deliberante respecto de los antecedentes y demás datos útiles en relación a la mencionada Ordenanza, a los efectos de poder determinar con precisión si corresponde el cobro de los tributos y en su caso a qué persona.

NOTA D.E.J. - S.L.y T. N° 329 /2017.


Dra. Lorena N. RICCI
JEFA DPTO. EJECUCIONES JUDICIALES
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ASUNTO: ORDENANZA MUNICIPAL

Decreto Municipal N° 1430 /2005
Fdo. Dr. Jorge A. Sarramuno
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 22 de 2005

VISTO el expediente N° CD-8892-2005 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 07/12/2005, por la cual se denomina "Plaza de los Trabajadores José Ignacio Rucci" al espacio verde ubicado en la intersección de las calles Gobernador Félix Maria Paz y Gobernador Godoy.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 480 /2005, recomendando su promulgación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152°, inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 2999, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 07/12/2005, por la cual se denomina "Plaza de los Trabajadores José Ignacio Rucci" al espacio verde ubicado en la intersección de las calles Gobernador Félix Maria Paz y Gobernador Godoy. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1430 /2005.

am.

Mariano Pombo
Secretario de Obras
Municipalidad de Ushuaia

Jorge A. Sarramuno
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de*

ORDENANZA:

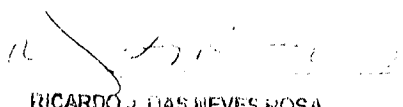
ARTICULO 1º.- DENOMINASE "Plaza de los Trabajadores José Ignacio Rucci" al Espacio Verde ubicado en la intersección de las calles Gobernador Félix Maria Paz y Gobernador Godoy.

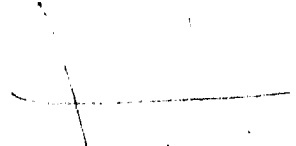
ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2999

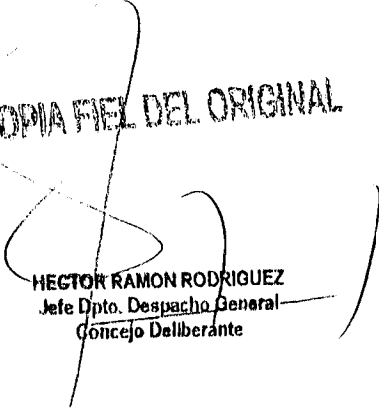
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 07/12/2005

Jam.


RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante


JUAN CARLOS PINGO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante